



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas quince minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día dos de octubre del presente año, se recibió por de forma electrónica solicitud de información suscrita por la ciudadana \_\_\_\_\_, identificada con la referencia administrativa número doscientos tres- dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: "Parque vehicular de El Salvador por tipo y clase de vehículos que incluyan: automóvil, pick up, coaster, microbús, bus y camiones, marca, modelo, año de fabricación, numero de motor, numero de chasis y chasis vin, detallados por departamento, municipio".

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

**FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que suministrara la información peticionada.

Este día se ha recibido respuesta mediante oficio VMT-DGTO-RPVA-682/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Director General de Tránsito de este Viceministerio, quien proporciona en formato digital parque vehicular de El Salvador 2017.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese oficio VMT-DGTO-RPVA-683/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio.

b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



**Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS**  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.